

eventualidad de clases mixtas presenciales y cumplir con la normativa sanitaria vigente y además que los fondos deben ser rendidos al Ministerio de Educación, a más tardar el 30 de agosto del año 2021.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Carter consulta al señor Presidente que empresa ejecutará este proyecto.

El señor Presidente informa que aún no se sabe el nombre de la empresa, porque se ha intentado en dos en dos oportunidades ejecutar el proyecto y no hubo interesados, motivo del trato directo, además que los fondos deben ser rendidos a más tardar el 30 de agosto de 2021.

La Concejales señora Jeannette consulta por la fecha en que se pretenden iniciar los trabajos.

El señor Presidente indica que una vez que se contacte una empresa que cumpla con todos los estándares solicitados, esperando que sea antes de agosto.

El Concejales señor Sepúlveda manifiesta que tiene entendido que en el caso que los fondos no se ocupen, deben ser devueltos.

El señor Presidente señala que es una de las razones de la urgencia para ejecutar el proyecto y además la importancia que este sistema este buenas condiciones.

El Concejales señor Hernández indica que entendiendo lo que dice el documento y que es primera vez que se enfrenta a un punto de esta índole, donde tiene que calificar la urgencia de este trato directo, siendo que siempre ha sido el señor Alcalde quien le da prioridad a las necesidades de la Comuna y cuando necesita el acuerdo del Concejo es para aprobar o rechazar. Además que la planta de tratamiento de la Escuela viene funcionando mal hace bastante tiempo y que el Concejo lo que podría votar o rechazar es la inversión y entendiendo que para el señor Alcalde es urgente, lo apoyaría, sin embargo su preocupación es hacia los recursos, además del tema técnico, por lo tanto deja planteada la inquietud, dejando en claro que él solo está aprobando la urgencia del trato directo, no así la forma y los recursos.

El Concejales señor Hernández señala que entiende que los recursos FAEP debían estar rendidos en el mes de julio, por lo tanto le solicita al señor Presidente que alguien les explique más el tema.

El Concejales señor Dedes señala que cuando el Concejo aprobó un aumento de recursos para los transportistas, se les pidió con urgencia dicha solicitud, ya que los recursos eran FAEP, porque debían ser rendidos antes del 30 de julio, por lo tanto le llama la atención este proyecto, donde también son recursos FAEP, pero deben ser rendidos antes del 30 de agosto, situación que lo confunde, porque no existe una claridad real con la información.

El señor Presidente les informa a los señores Concejales nuevos, que estos proyectos vienen del año pasado y de acuerdo a la asesoría que recibió por parte del señor Secretario Municipal, es el motivo de la urgencia de aprobar la ejecución del proyecto a través de trato directo.

Y que es la última vez que le permite al Concejal señor Dedes que le insinuó al Alcalde de no decir la verdad, aclarando que no tiene nada que ocultar, insistiendo que la urgencia del punto, se debe a lo informado, ya que de no aprobarse el trato directo para ejecutar el proyecto es probable que se pierdan los recursos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Olivares manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Carter señala que debido a la urgencia, aprueba.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba, sin embargo le queda la inquietud en el plazo que corresponde ejecutar el proyecto y que si no se ocupan los recursos deben ser devueltos, porque en una primera instancia el plazo era en julio y ahora es agosto. Esperando que no se vuelva a presentar un proyecto en el mes de septiembre y con las mismas condiciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Declarar Urgencia Ejecución por Trato Directo el Proyecto denominado "INSTALACION PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA RARI.**

El señor Presidente señala que para transparencia de los señores, le solicitará al Encargado de Proyectos la fecha límite para ejecutar estos proyectos y que él es responsable de la Municipalidad a contar del día 28 de junio del año 2021, día en que hizo el juramento.

El Señor Presidente pone término a la sesión siendo las 14:53 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario